

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE Nº 2 CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD EN LOS TÚNELES DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD LA ROBLA – POLA DE LENA.

Expte: 2.23/21520.0128

Asistieron como miembros de la Mesa:

D. Mariano Garrote Heras	Director de Compras y Contratación. Presidente.
D ^a . Vanesa Sánchez Pérez	Representante de la Intervención Delegada en la Entidad. Vocal Interventor.
D. César Collado Gallego	Técnico Especialista de la Subdirección de Asesoramiento Contractual de Adif. Vocal Asesor Jurídico.
D. Joaquín Martínez Barrios	Jefe de Área de Coordinación, Protocolo e Informes. Vocal Técnico.
D. José Manuel Rivera Misas	Gerente de Gestión Administrativa. Vocal Técnico.
D ^a . Rosa Cabrerizo Ruiz	Subdirectora de Contratación de Servicios y Suministros de RC. Secretaria.

En Madrid a 11 de enero de 2024, siendo las 10:00 horas, convocada mediante correo electrónico, se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, celebrada a través de los dispositivos electrónicos oportunos, al objeto de proceder a la apertura de los sobres nº 2 que contienen las proposiciones económicas de las ofertas recibidas para la licitación del expediente de contratación abierto varios criterios que a continuación se relaciona:

Servicios de **MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD EN LOS TÚNELES DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD LA ROBLA – POLA DE LENA. Expte: 2.23/21520.0128, el presupuesto de licitación es de 2.993.700,88 € (Sin IVA) y un plazo de ejecución de 24 meses.**

Se inició la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifestó el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no habían manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continuó la sesión.

El Presidente de la Mesa anunció la lectura del anuncio de licitación publicado en DOUE de fecha 30/10/2023, en PLACSP de fecha 30/010/2023 y en BOE de fecha 04/11/2023, que recogen las bases de este Procedimiento, a menos que por los asistentes no lo estimaran necesario. Efectivamente, así se expresó por los interesados y se dispensó del referido trámite.



Se dio lectura a la certificación en el que se enumeran las empresas que han presentado ofertas, al objeto de participar en el citado procedimiento y que es la siguiente:

- UTE ALSTOM TRANSPORTE, S.A. (50%)- INDRA SISTEMAS, S.A (50%)
- UTE SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (30%) -SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD, S.L. (20%) - LANTANIA, S.A.U. (50%)

Todos los licitadores han sido admitidos a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en sesión previa del 14/12/2023.

Con fecha 08/01/2024 se emitió el correspondiente informe de valoración técnica sobre criterios no evaluables mediante fórmulas, resultando admitidas todas las ofertas recibidas por haber superado el umbral mínimo requerido.

El Presidente de la Mesa informó a los asistentes que, con posterioridad a la celebración de la apertura, se daría publicidad, a través de la PLACSP, del resultado de la misma.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre nº 2 y lectura de las ofertas económicas, cuyo resultado se refleja a continuación.

Sin más incidencias, se concluyó el acto, levantándose la presente Acta en fe del mismo.



Procedimiento de Adjudicación: Abierto VARIOS CRITERIOS	Plazo de ejecución 24 meses	Garantía provisional: No procede
Servicios de MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD EN LOS TÚNELES DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD LA ROBLA – POLA DE LENA.. Nº EXPEDIENTE 2.23/21520.0128		
LICITADOR: UTE ALSTOM TRANSPORTE, S.A. (50%)- INDRA SISTEMAS, S.A (50%)		
PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL		36,24
OFERTA CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA		
IMPORTE OFERTADO EN € (SIN IVA)		2.813.790,25 €
OFERTA CRITERIOS SUBJETIVOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR		
Experiencia y Equipo Humano		
CRITERIO: EQUIPO OFERTADO		OFERTA (Número de personas)
B.1. NUMERO DE PERSONAS POR ENCIMA DE LAS MÍNIMAS REQUERIDAS (apartado II.3.3 del Pliego) DEL PERFIL CON CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICO, cuyas funciones sean de Oficina Técnica, para implementación de mejoras, inventarios, documentación de la línea, apoyo a trabajos relacionados con mediciones resolución de incidencias, y que se ponga a disposición del contrato en las mismas condiciones que el personal mínimo perteneciente a su categoría.		0
B.2. NUMERO DE PERSONAS POR ENCIMA DE LAS MÍNIMAS REQUERIDAS (apartado II.3.3 del Pliego) DEL PERFIL CON CATEGORÍA DE OFICIAL ESPECIALISTA Y/O ENCARGADO GENERAL y que se ponga a disposición del contrato en las mismas condiciones que el personal mínimo perteneciente a su categoría.		0
B.3. NUMERO DE PERSONAS POR ENCIMA DE LAS MÍNIMAS REQUERIDAS (apartado II.3.3 del Pliego) DEL PERFIL CON CATEGORÍA DE ENCARGADO DE CORTE DE TENSION DE 2X25 KV y que se ponga a disposición del contrato en las mismas condiciones que el personal mínimo perteneciente a su categoría.		0
B.4. NUMERO DE PERSONAS POR ENCIMA DE LAS MÍNIMAS REQUERIDAS (apartado II.3.3 del Pliego) DEL PERFIL CON HABILITACIÓN DE OPERADOR DE MAQUINARIA DE VÍA y que se ponga a disposición del contrato en las mismas condiciones que el personal mínimo perteneciente a su categoría.		0
CRITERIO: EXPERIENCIA		
B.5. NÚMERO DE AÑOS QUE EXCEDAN DE 4 AÑOS de la experiencia mínima requerida en el pliego del perfil de Jefe de Mantenimiento		10
B.6. NÚMERO DE AÑOS QUE EXCEDAN DE 3 AÑOS de la experiencia mínima requerida en el pliego del perfil de Técnico especialista informático		0
CRITERIO: HABILITACIONES		
B.7. NÚMERO DE HABILITACIONES, por encima de las 4 exigibles en el apartado II.3.3 del pliego, del equipo humano de “Pilotos de seguridad habilitados”.		2



Procedimiento de Adjudicación: Abierto VARIOS CRITERIOS	Plazo de ejecución 24 meses	Garantía provisional: No procede
Servicios de MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD EN LOS TÚNELES DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD LA ROBLA – POLA DE LENA.. Nº EXPEDIENTE 2.23/21520.0128		
LICITADOR: UTE SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (30%) -SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD, S.L. (20%) - LANTANIA, S.A.U. (50%)		
PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL		33,87
OFERTA CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA		
IMPORTE OFERTADO EN € (SIN IVA)		2.753.905,44 €
OFERTA CRITERIOS SUBJETIVOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR		
Experiencia y Equipo Humano		
CRITERIO: EQUIPO OFERTADO		OFERTA (Número de personas)
B.1. NUMERO DE PERSONAS POR ENCIMA DE LAS MÍNIMAS REQUERIDAS (apartado II.3.3 del Pliego) DEL PERFIL CON CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICO, cuyas funciones sean de Oficina Técnica, para implementación de mejoras, inventarios, documentación de la línea, apoyo a trabajos relacionados con mediciones resolución de incidencias, y que se ponga a disposición del contrato en las mismas condiciones que el personal mínimo perteneciente a su categoría.		2
B.2. NUMERO DE PERSONAS POR ENCIMA DE LAS MÍNIMAS REQUERIDAS (apartado II.3.3 del Pliego) DEL PERFIL CON CATEGORÍA DE OFICIAL ESPECIALISTA Y/O ENCARGADO GENERAL y que se ponga a disposición del contrato en las mismas condiciones que el personal mínimo perteneciente a su categoría.		0
B.3. NUMERO DE PERSONAS POR ENCIMA DE LAS MÍNIMAS REQUERIDAS (apartado II.3.3 del Pliego) DEL PERFIL CON CATEGORÍA DE ENCARGADO DE CORTE DE TENSION DE 2X25 KV y que se ponga a disposición del contrato en las mismas condiciones que el personal mínimo perteneciente a su categoría.		0
B.4. NUMERO DE PERSONAS POR ENCIMA DE LAS MÍNIMAS REQUERIDAS (apartado II.3.3 del Pliego) DEL PERFIL CON HABILITACIÓN DE OPERADOR DE MAQUINARIA DE VÍA y que se ponga a disposición del contrato en las mismas condiciones que el personal mínimo perteneciente a su categoría.		0
CRITERIO: EXPERIENCIA		OFERTA (Número de años)
B.5. NÚMERO DE AÑOS QUE EXCEDAN DE 4 AÑOS de la experiencia mínima requerida en el pliego del perfil de Jefe de Mantenimiento		10
B.6. NÚMERO DE AÑOS QUE EXCEDAN DE 3 AÑOS de la experiencia mínima requerida en el pliego del perfil de Técnico especialista informático		5
CRITERIO: HABILITACIONES		OFERTA (Número de habilitaciones)
B.7. NÚMERO DE HABILITACIONES, por encima de las 4 exigibles en el apartado II.3.3 del pliego, del equipo humano de “Pilotos de seguridad habilitados”.		5



AUTORIZACIONES:**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE Nº 2 CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD EN LOS TÚNELES DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD LA ROBLA – POLA DE LENA.

Expte: 2.23/21520.0128

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Rosa Cabrerizo Ruiz	cargo: Secretaria
VºBº	Firma: Mariano Garrote Heras	cargo: Presidente

